



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0370

SALTA, 28 MAR 2023

EXPEDIENTE N° 10.989/22

VISTO:

La nota N° 3645/22 presentada por la Srta. PAZ CORONEL, María Guadalupe mediante la cual solicita ayuda económica para participar de las XXXVI Jornadas Forestales de Entre Ríos en la ciudad de Concordia, Entre Ríos durante los días 13 y 14 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones efectuadas por la Srta. PAZ CORONEL, María Guadalupe por la suma total de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.

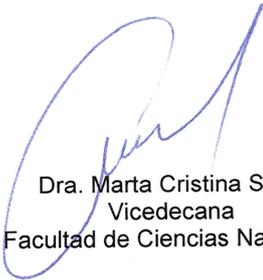
ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 8.000,00
A.0020.024.001.003.11.02.00.00.24.00.3.8.3.0000.1.21.3.4	\$ <u>2.000,00</u>
TOTAL	\$ <u>10.000,00</u>

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales